



Resolución Directoral Regional

N° 407 2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

03 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 428-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre de 2023, el Oficio N° 422-2023-OAJ-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de septiembre de 2023, el Oficio N° 151-2023-ATDAI-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de setiembre de 2023, la Resolución Directoral Regional N° 386-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2005-DRA.T se autoriza el funcionamiento de la Unidad no Estructurada, denominada Unidad de Archivo y el Plan de Trabajo año 2005 y 2006 de la Unidad de Archivo, mediante Resolución Directoral N° 144-2005-DRA.T se conforma el Comité de evaluación de Archivos de la Dirección Regional Agraria Tacna para el desarrollo de las actividades programadas y mediante Resolución Directoral Regional N° 386-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre de 2017, se actualiza y modifica la Resolución Directoral N° 419-2006-DRA.T de fecha 22 de diciembre de 2006 y se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Archivos de la Dirección Agraria Tacna;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF de fecha 20 de abril de 2023, en su Artículo Primero, se Resuelve aprobar la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las Entidades Públicas", misma que tiene como finalidad establecer la integración, composición, responsabilidades, procesos, procedimientos, instrumentos y funciones del Sistema Institucional de Archivos en las entidades públicas de forma idónea, que contribuya en la planificación, producción, tratamiento, custodia, conservación y acceso a los documentos archivísticos, en beneficio de los ciudadanos y del Estado en el marco del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Oficio N° 151-2023-ATDAI-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de setiembre de 2023, la Responsable del Área de Administración Documentaria y Archivo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 386-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de diciembre de 2017, conforme a las normas establecidas y a la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA, sobre designación del Comité Evaluador de Documentos (CED);

Que, mediante Oficio N° 422-2023-OAJ-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de septiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Oficina de Administración que designe a los miembros que conformarán el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante Oficio N° 428-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, que modifique mediante Acto Administrativo la designación de los funcionarios que integran el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.5.4 de la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA;

Que, estando a lo solicitado cabe una revisión a la estructura orgánica institucional, para el efecto mediante Ordenanza Regional N° 11-2013-CR/GOB.REG.TACNA el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, aprueba el Reglamento de Organigrama Estructural, en cuyo Artículo 17° contempla el Área de Trámite Documentario y Archivo Institucional, modificando lo que fue en su momento la Unidad de Archivo instaurada mediante Resolución Directoral N° 137-2005-DRA.T como un área





Resolución Directoral Regional

N° 407 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 03 OCT 2023

funcional (Unidad no Estructurada), por consiguiente corresponder actualizar y efectuar la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) a través del presente Acto Resolutivo;

En uso de las atribuciones, conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 31638 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR y MODIFICAR la Resolución Directoral Regional N° 386-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de diciembre de 2017, conforme lo dispone la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA quedando el **Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Dirección Regional De Agricultura Tacna**, integrado por los siguientes miembros titulares o su representante:

- Director Regional de Agricultura Tacna : Quien preside
- Responsable del Área de Trámite Documentario y Archivo Institucional ; Secretaria Técnica
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información
- Directores de las Unidades Orgánicas De la Entidad

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
 DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
 Interesados
 DRA.T
 OAJ
 OA
 OPP
 UPER
 UTDA
 Integrantes del Comité
 ARCHIVO
 LOCL/kjzr